**H. CONGRESO DEL ESTADO**

**PRESENTE.-**

La suscrita **Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías**, en mi carácter de diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura Constitucional del Estado de Chihuahua, en representación del Grupo Parlamentario Acción Nacional con fundamento en lo que disponen los artículos 167, fracción I, y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante esta Honorable Soberanía, a fin de presentar **Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, a efecto de exhortar respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal como también al Titular de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), en proporcionar para el Estado de Chihuahua una solución ante el desabasto de energía eléctrica,** Al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En los últimos días del mes de junio, la Junta Municipal de Aguas y Saneamiento, informó que se registraron 370 cortes eléctricos realizados por la Comisión Federal de Electricidad, dichos cortes afectaron a 187 mil 859 habitantes con la falta de abastecimiento de 35 mil metros cúbicos de agua.

La JMAS informó, que aún después de realizado el mantenimiento, en los 160 pozos con los que cuenta la Ciudad de Chihuahua para el abastecimiento de agua y la disponibilidad de 50 pipas propias y 10 en renta que circulan en colonias, continúan las afectaciones a la población en cuanto a la disponibilidad del servicio a causa de los cortes de electricidad.

Los cortes de energía, afectan de manera directa, el proceso de extracción de agua en los pozos, pues debido a las extremas condiciones climáticas y la ubicación de los mismos, existen limitaciones materiales, en cuanto a las alternativas para la extracción y obtención de agua, teniendo como primera alternativa el uso de energía eléctrica para la difícil tarea, pero tan vital y necesaria para nuestro Estado.

La falta de energía eléctrica durante minutos y/o horas, ocasiona que los pozos se detengan, esto causa que el personal que supervisa su funcionamiento, requiera tiempo adicional para reiniciar sus operaciones, esto impacta en el abastecimiento de 35 mil metros cúbicos de agua destinados para las necesidades de nuestra población.

Otro ejemplo de los perjuicios que origina esta problemática, es la manifestación que se realizó el día 05 de julio del 2023, por pobladores y campesinos del municipio de Janos, al ser víctimas de la desesperación, ante la ausencia de atención y acciones por parte de la Comisión Federal de Electricidad y el Ejecutivo Federal.

Esta manifestación consistió en el cierre de las carreteras de acceso a Nuevo Casas Grandes, Agua Prieta y Ciudad Juárez, como un desesperado llamado de atención, buscando solucionar el desabasto de energía eléctrica de la región como la tenencia de un servicio intermitente, manifiesta la población, que aunque se celebraron reuniones entre la comunidad y la CFE, no se cumple lo convenido en las mismas,

La gente de Janos manifiesta, que en dichas reuniones, se hizo del conocimiento del personal de la CFE, la existencia de pozos ilegales. Misma situación, que al día de hoy, la misma Comisión Federal de Electricidad omite atender y decide ignorar.

Sí bien, cada servicio, como lo son el agua y la electricidad, son abastecidos por diferentes proveedores (CFE) (JMAS), consideró, que al coexistir ambos en el abastecimiento de un servicio público, el cual requiere la obtención de agua y posteriormente su distribución a la población, ambas podrían realizar un esfuerzo, coordinando sus acciones, en la búsqueda de una reducción en el impacto de dicha problemática para la población.

Una gran diferencia ante este problemática, pudiera ser la voluntad en coadyuvar por parte de (CFE), para generar una coordinación, en conocer los horarios de mayor demanda en el uso de del agua en la localidad de Chihuahua, proceso que requiere energía eléctrica, para llegar a la población, esto para contar con un panorama amplio de las necesidades de la población. El que los responsables de abastecer servicios públicos cuenten con esta información, puede permitir, que se informe de manera anticipada a la población , las futuras suspensiones de servicios, para que, con base en esta información, la población pueda tomar las precauciones necesarias en su vida habitual, teniendo la posibilidad de reducir aún más las posibles afectaciones.

La razón de los cortes de energía eléctrica, en su mayoría, nacen por la falta de un pago, correspondiente al uso del servicio. Partiendo de esta premisa, podemos deducir, que aquellas personas que cuenten con un adeudo ante la CFE, carecen de liquidez u oportunidad de saldar sus cuentas.

Continuando con esta premisa, el ubicar a los deudores, en una situación de doble perjuicio, primero en el corte de energía eléctrica y como consecuencia en el desabasto de agua en su hogar, como resultado de cortes masivos de energía. La falta de coordinación o negociación por parte de la CFE con sus deudores es clara, pues está afecta también de manera directa a la JMAS, para el debido cumplimiento de sus funciones, esta situación, inicia un hecho extraordinario, ante el cual se tiene una incapacidad de respuesta, cuando esta resulta masiva, sin previo aviso o señal alguna, pues la suspensión del servicio de manera arbitraria, no presentaría una señal de alarma para el personal, como lo presenta por naturaleza una falla mecánica, lo que permitirá proporcionar atención al respecto.

La necesidad inicial del servicio de energía eléctrica, para el abastecimiento de agua, ocasiona una mayor dificultad para la población, cuando ya se ubica está en una situación de deudor en cuanto al servicio de energía eléctrica.

La conciencia de que el Estado de Chihuahua por sus extremas condiciones climáticas, necesita una solución inmediata, prueba de esto, es que actualmente, Chihuahua está siendo afectado por la Tercera ola de calor, alcanzando temperaturas de 35 a 40 grados Celsius, durante la mayor parte del día, como la mayoría de los días.

La particularidad del caso del Estado de Chihuahua, resulta evidente para cualquier habitante del mismo, el INEGI presenta la siguiente información respecto al estado de Chihuahua;

*En el 40% de su territorio existe clima Muy seco, localizado en las sierras y Llanuras del Norte; 33% de clima Seco y semiseco en las partes bajas de la Sierra Madre Occidental y en el 24% Templado subhúmedo, localizado en las partes altas de la misma. Sólo una pequeña proporción del territorio (3%) presenta clima Cálido subhúmedo*.

La realidad de la mayoría de la población, no se encuentra, en posibilidades de soportar la falta de interés en cuanto a la búsqueda de una solución para la problemática que los afecta, el impacto en la falta de agua y energía eléctrica, puede llegar incluso a exponer la vida de quien llegue a sufrir un golpe de calor o una insolación.

La salud de la población, como el requerimiento de un correcto abastecimiento de servicios públicos para la misma, es una prioridad que requiere de una inmediata atención.

Resulta de importancia resaltar, que el Estado de Chihuahua, forma parte también del Pacto Federal, en el cual se establece, que deberá de existir un desarrollo equitativo de todos los miembros de la Federación, y no para perpetuar contrastes y rezagos como actualmente pareciera se pretende hacer con nuestro Estado.

Al no considerar las necesidades y problemas del Estado de Chihuahua, resulta difícil avanzar en un federalismo que sea un eficaz instrumento en la redistribución de los recursos y las oportunidades.

**ACUERDO:**

**PRIMERO:** La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal como también al Titular de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), en proporcionar para el **Estado de Chihuahua** una solución ante el desabasto de energía eléctrica, a causa de las afectaciones originadas en el abastecimiento de agua para la población.

**TRANSITORIOS.**

**PRIMERO**. Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

**DADO**. En el salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, a los siete días del mes de julio del 2023

**ATENTAMENTE.**

**POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

**Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías**

|  |  |
| --- | --- |
| **Dip. Ismael Pérez Pavía** | **Dip. Ana Margarita Blackaller Prieto**  |
| **Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino** | **Dip. Saúl Mireles Corral** |
| **Dip. José Alfredo Chávez Madrid** | **Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña** |
| **Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente** | **Dip. Andrea Daniela Flores Chacón** |
| **Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón** | **Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya** |
| **Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez** | **Dip. Gabriel Ángel García Cantú** |
| **Dip. Rosa Isela Martínez Díaz** | **Dip. Marisela Terrazas Muñoz** |

La presente hoja de firma corresponde al Punto de Acuerdo, a efecto de exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal como también al Titular de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), en proporcionar para el Estado de Chihuahua una solución ante el desabasto de energía eléctrica, a causa de las afectaciones originadas en el abastecimiento de agua para la población. De fecha 07 de julio del 2023.